



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 94/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00000851-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Casas en su carácter de Juez titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10 solicita la promoción interina de Pablo Hilaire Chaneton al cargo de Secretario y la continuidad de la designación interina de Lucia Dalmas como Prosecretaria Coadyuvante, a partir del día 01 de Febrero de 2021 y hasta el 30 de Junio de 2021, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 23/2021-SISTEA, que el agente Pablo Hilaire Chaneton se desempeña designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Estela Andrea Liotta, conforme Resolución Presidencia N° 892/2020.

Que el cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva. Con carácter interino fue designada la agente Estela Andrea Liotta, conforme Res. Presidencia N° 463/2020.

Que el Sr. Magistrado solicita la continuidad de la designación interina de la agente Lucía Dalmas, quien actualmente se desempeña con pase y designación en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Hilaire Chaneton, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María Luz Giovagnoli; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 655/20.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a partir del día 01 de Febrero de 2021, al agente Pablo Hilaire Chaneton, legajo N° 5008, al cargo de Secretario, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, hasta el 30 de Junio de 2021, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que a partir del día 01 de Febrero de 2021, la agente Lucía Dalmas, legajo N° 1806, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Hilaire Chaneton, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente María Luz Giovagnoli; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 94/2021